



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16419

22/06/2020

40482

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las restricciones a la movilidad motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 han supuesto una caída excepcional de la demanda de movilidad, lo que ha implicado una reducción drástica de los ingresos por venta de billetes del transporte público. Esta disminución de ingresos ha resultado en un déficit adicional de los operadores de transporte y de las administraciones públicas titulares de estos servicios.

Para ello, el Gobierno ha planteado un fondo de aproximadamente 800 millones para compensar la pérdida de ingresos de los servicios de transporte competencia de las Comunidades Autónomas (autobuses y ferrocarriles o metros de competencia autonómica) derivados del efecto que ha tenido la restricción de movilidad y las consideraciones sanitarias impuestas para controlar la propagación del COVID-19 en el transporte público.

Madrid, 19 de agosto de 2020